

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXLUIDAS PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA PARA SUSTITUCIONES DE LA/LAS RESPONSABLES DEL AREA JURIDICA DE LOS CENTROS DE LA MUJER ENTREPARQUES

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso selectivo de **UNA PLAZA PARA SUSTITUCIONES DE LA/LAS RESPONSABLES DEL AREA JURIDICA DE LOS CENTROS DE LA MUJER ENTREPARQUES, RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes de la convocatoria referenciada:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMITIDO/ A	MOTIVO EXCLUSIÓN
Calzado Aranda, M ^a Luisa	xx.xxx.133H	ADMITIDA	
Jabón Sanz, Bárbara	xx.xxx.981C	EXCLUIDA	No cumplir lo estipulado en la base segunda, 2.3. Licenciado o Grado en Derecho y formación en igualdad de género de al menos 40h.
Garriga Rosa, Rocío	xx.xxx.636Y	EXCLUIDA	No cumplir lo estipulado en la base segunda, 2.3. Licenciado o Grado en Derecho y formación en igualdad de género de al menos 40h.
López López, Sofía Ángela	xx.xxx.370V	ADMITIDA	
García Fernández, Yolanda	xx.xxx.628M	EXCLUIDA	No cumplir lo estipulado en la base segunda, 2.3. Licenciado o Grado en Derecho y formación en igualdad de género de al menos 40h.
Navarro López, Marta	xx.xxx..936L	EXCLUIDA	No cumplir lo estipulado en la base segunda, 2.3. Licenciado o Grado en Derecho y formación en igualdad de género de al menos 40h.

SEGUNDO.- Conforme a las bases, las personas aspirantes excluidas o que, en su caso, hubieren resultado omitidas, disponen de un plazo de **tres días hábiles** para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, **hasta las 14.00h del miércoles día 2 de octubre de 2024.**

En Porzuna a 27 de septiembre de 2024

El Presidente

Fdo: Luis Alberto Lara Contreras